Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

2021084404

Nro. AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 04 de agosto de 2025

Señor coronel
RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión N°.1 del contrato No. 10-6-30023-25

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Andrea Carolina Cadena Lemus	Supervisión Técnica	GS-2025-398350-MEBOG
Subteniente	Yina Mildred Zambrano García	Supervisión Técnica	GS-2025-398350-MEBOG
Intendente Jefe	Anuar Danilo Guasca Gordillo	Supervisión Jurídica	GS-2025-427051-MEBOG
Intendente	Juan Pablo Infante Robayo	Supervisión económica	GS-2025-412827-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de cuatro (04) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.- NIT 900.431.716-9

Representante Legal: HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ

Fecha de iniciación: **15/07/2025** Fecha Terminación: **31/12/2025**

Prorroga: NO APLICA.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente Administrativo – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL I: dos (2) Residentes de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% DEDICACIÓN MINIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL II Residente Administrativo	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 2 años	45.72%
PROFESIONAL I Residente de obra	02 (DOS)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 1 año	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo 1 año	100%

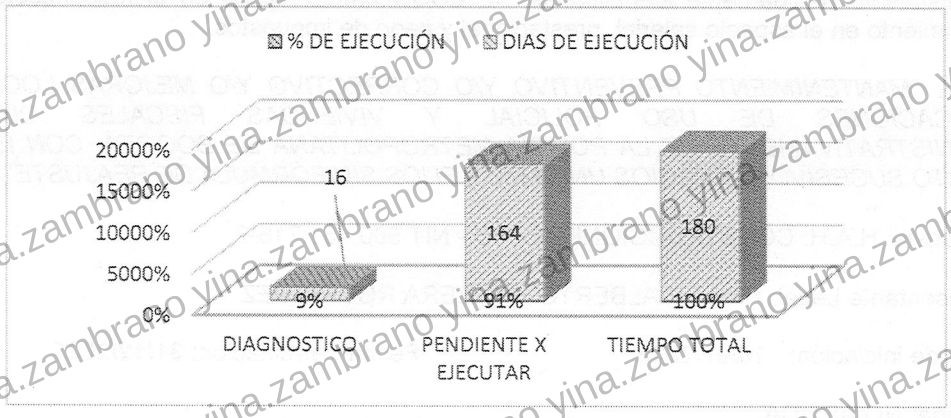
En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y remitido por parte del Representante legal H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra No. 10-6-30023-25 ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-445351-MEBOG con fecha 30 de julio de 2025, el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

El plan de calidad de la empresa (H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Jefatura Nacional de Administración de Recursos para la ejecución de mantenimiento a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
DÍAS CALENDARIO	30	30	30	30	30	30	180



Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (15/07/2025 al 30/07/2025), el contratista efectuó las visitas técnicas a las unidades con mayor priorización de acuerdo al cronograma correspondiente; actividad que no representa avance en la ejecución de obras propiamente dichas, con porcentaje de 0% de acuerdo a la línea de tiempo y programación de ejecución. La actividad de diagnóstico tendrá una duración de 30 días calendario de acuerdo a los tiempos contractuales y línea de tiempo, finalizando esta etapa el día 15/08/2025.

La ejecución contractual en el momento (etapa de diagnóstico) no presenta atrasos y la misma se ha venido desarrollando en completa normalidad.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

La empresa está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en materia de seguridad industrial, conforme a las normas vigentes y a los lineamientos definidos en las especificaciones técnicas generales y particulares de cada ítem contractual. Así mismo, se garantizó el uso adecuado de los elementos de protección personal, en concordancia con la normativa aplicable y los estudios previos del proyecto.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa, disponer del personal de trabajadores que hará parte de las diferentes cuadrillas con el fin de optimizar el inicio de la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas.

Presentar el informe de ejecución mensual correspondiente para el presente mes de acuerdo a lo requerido por la Supervisión.

Asistir y participar con los profesionales que se requieran al COMITÉ DE OBRA NO. 1 convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato y presentar el formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para su revisión y aprobación por parte de la Supervisión.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá en cabeza de la Supervisión del contrato programar el PRIMER COMITÉ DE OBRA, realizar el trámite respectivo ante el ordenador del gasto de las modificaciones, facturas y demás temas administrativos que se presenten para el primer pago parcial.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Para el periodo evaluado en el presente informe (15/07/2025 al 30/07/2025) no se tramitaron pagos parciales por necesidades intervenidas, toda vez que de acuerdo a la LINEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN se adelantaron los diagnósticos técnicos en conjunto con el contratista a las unidades de mayor priorización.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Se realizó reunión para la suscripción del ACTA DE INICIO del contrato una vez aprobadas las garantías únicas en reunión realizada en conjunto con la supervisión, contratista, e invitados especiales. En la actividad se socializaron diferentes apartes de la ejecución contractual, obligaciones del contratista, entrega de soportes documentales establecidos en el contrato, inicio de los Diagnósticos técnicos a unidades policiales de mayor priorización en conjunto con la Supervisión Técnica y funcionarios (analistas de mantenimiento) del Grupo de Bienes Raíces MEBOG y presentación de los formatos correspondientes establecidos en el contrato para el inicio de la ejecución, desarrollo de la obra y trámites de pagos parciales por necesidades intervenidas en su totalidad.

2. Se dio inicio de la ejecución para el desarrollo de visitas técnicas a las unidades con mayor priorización, mediante el cronograma presentado por el contratista y avalado por la Supervisión Técnica; dichas visitas se adelantaron en conjunto con funcionarios del Grupo de Bienes Raíces (analistas de mantenimiento, Supervisión Técnica y jefes logísticos de las unidades policiales tal y como se relaciona a continuación:

 1. Estación de policía Tunjuelito.
 2. Puesto de policía Quiroga (UNIPOL).
 3. Puesto de policía Meissen.

4. Estación de policía Antonio Nariño.
5. Estación de policía barrios unidos.

VIVIENDA FISCALES

6. Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 bloque 3 interior 10 apto 202.
7. Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 BLOQUE 3 Interior 11 apto 503.
8. Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 1 apto 202.
9. Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 2 apto 505.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	0%	0%	0	AVANZADO	VERDE

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato en la etapa de diagnósticos y primera etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.
- Dar celeridad al desarrollo de la etapa de diagnósticos técnicos a las unidades priorizadas, de acuerdo a los plazos establecidos contractualmente.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.**

Esta obligación de carácter técnico se verificará una vez el contratista inicie la ejecución de las obras de mantenimiento en las diferentes unidades policiales y para formalizar el recibo a satisfacción de los mantenimientos ejecutados.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

Se tiene proyectado efectuar en próximos días el primer comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión y aval para el inicio de la atención de las necesidades a través de la formalización de la ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

Se están realizando los diagnósticos iniciales entre supervisión técnica y contratista a las unidades policiales de mayor priorización de acuerdo al cronograma de visitas técnicas presentado por el contratista; en estas actividades de campo se surtieron las mesas de trabajo técnicas para verificar en detalle cada una de las necesidades diagnosticadas y alcance general de las obras a ejecutar para atender la misma; en cada unidad policial visitada se vinculó al jefe logístico y/o al señor comandante de la unidad policial.

Se están recibiendo por parte del contratista los insumos documentales técnicos requeridos de acuerdo a lo establecido contractualmente, de lo mencionado la Supervisión está adelantando las revisiones correspondientes para su aval o solicitud de ajustes.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

NO APLICA.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Esta actividad no aplica para esta etapa contractual: visitas técnicas para diagnóstico inicial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

En esta etapa contractual no se efectuó recepción por parte de la Supervisión Técnica de obras de mantenimiento para la atención de necesidades priorizadas.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato.

DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00).

2. Adiciones al contrato.

Sin adiciones.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

NO APLICA

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

En el momento el contratista no ha tramitado ningún pago parcial, teniendo en cuenta que para esta etapa contractual se adelantaron visitas técnicas para diagnóstico inicial y de manera paulatina se ha ido adelantando el inicio de la intervención de necesidades priorizadas.

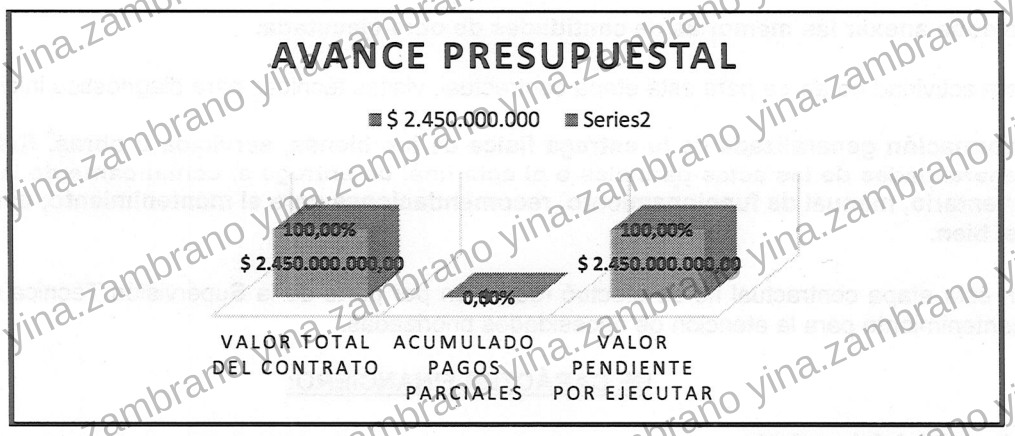
BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$2.450.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$,00	0%
Valor pendiente de entrega	$2.450.000.000,00	100%

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

Se está adelantando la revisión detallada de los análisis de precios unitarios APU presentados por el contratista, ajustados de acuerdo a la propuesta económica del mismo, al respecto se han surtido las observaciones del caso y se suscribirá el aval de los APU para su entrega a la dependencia correspondiente y como insumo técnico de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-30023-25.



7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 465-47-994000013698, expedida el 10/07/2025.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 465-74-994000004067, expedida el 10/07/2025.
Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

No aplica para esta etapa contractual toda vez que durante el periodo de tiempo que se evalúa en el presente informe se adelantaron las visitas técnicas de diagnóstico inicial y la verificación de las obligaciones laborales relacionadas en este numeral se efectúan para el trámite de los pagos parciales que presente el contratista según el avance de las actividades de ejecutadas.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).

NO APLICA.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

NO APLICA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, durante la realización de los diagnósticos iniciales a las unidades priorizadas y la presentación paulatina de las órdenes de trabajo para el mantenimiento a instalaciones policiales y dar inicio al desarrollo de obras.

2021084494

GS-2025-457180-MEBOG

No se presenta registro fotográfico teniendo en cuenta que durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe se están adelantando únicamente las visitas de diagnóstico inicial a las unidades policiales de mayor priorización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, durante el proceso de los diagnósticos técnicos iniciales a las unidades con mayor priorización y la presentación de las órdenes de trabajo para mantenimiento de instalaciones policiales para dar inicio de las obras.

No se presenta registro fotográfico en el presente informe, toda vez que corresponde al periodo de las visitas de diagnóstico técnico de las unidades policiales priorizadas.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ANDREA CAROLINA CADENA LEMUS**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30023-25

Subteniente. **YINA MILDRED ZAMBRANO GARCÍA**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30023-25

Intendente Jefe. ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-30023-25

Intendente. **JUAN PABLO INFANTE ROBAYO**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-30023-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

2021084494